



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día seis de julio de dos mil dieciseis, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.  
Doña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular  
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular  
Dña. M<sup>ª</sup>. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular  
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.  
Don Francisco José García Zamora.- Concejal del grupo Socialista.  
Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Maria Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista  
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del grupo IULV-CA  
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA  
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA  
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejal del grupo IULV-CA  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA  
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA  
D. Luis López Santiago.- Concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal de la Corporación, D. Antonio Ponferrada Medina y por la Interventora Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- 2.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
- 3.- PROPUESTA DESIGNACION REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

- 4.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO PROVINCIAL DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE CORDOBA
- 5.- RATIFICAR RESOLUCION ALCALDIA DESIGNACION REPRESENTANTE ACEVIN Y RECEVIN
- 6.- PROPUESTA SOBRE DISOLUCION DEL CONSORCIO PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "MUNINSUR"
- 7.- DAR CUENTA RESOLUCION SOBRE NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL
- 8.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION CON DEDICACION PARCIAL
- 9.- SOLICITUD DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS LOPEZ SANTIAGO SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE SU ACTIVIDAD LABORAL CON LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR DEDICACIÓN PARCIAL EN ESTE AYUNTAMIENTO.
- 10.- SOLICITUD DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. FRANCISCO LUIS LAO NAVARRO SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE SU ACTIVIDAD LABORAL CON LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR DEDICACIÓN PARCIAL EN ESTE AYUNTAMIENTO
- 11.- DETERMINACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2017.
- 12.- ADHESION AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA SGAE PARA ABONO DE LOS DERECHOS DE AUTOR.
- 13.- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES SOBRE DECLARACION DE ADHESION AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD.
- 14.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de mayo y 1 de junio, dos actas, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda mostrar su conformidad con los citados borradores.

### **2.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA**

A la vista de las propuestas realizadas de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y visto el dictamen de la C.Informativa del Area Sociocultural, Participación Ciudadana y Bienestar Social, en sesión



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

celebrada con fecha 21 de junio pasado, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda la designación de los siguientes integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana:

-En representación del Consejo Municipal de la Mujer:

\*Dña. M<sup>a</sup>. Rosa López Pérez, como titular.

\*Dña. Gemma Merino Martín, como suplente.

-En representación del órgano de participación juvenil del Ayuntamiento AGORA JOVEN DE MONTILLA:

\*Don Daniel Ruz Urbano.

-En representación de la Asociación de Vecinos Gran Capitán:

\*Dña. Antonia Ramírez Polo, como titular.

\*D. Fco. Javier Nieto-Marquez Camacho, como suplente.

-En representación de la Asociación de Vecinos El Centro:

\*Don Salvador Córdoba Castro.

### **3.- PROPUESTA DESIGNACION REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.**

A la vista de la propuesta realizada por la Asamblea Local de la Cruz Roja, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento del Consejo Municipal de Servicios Sociales y visto el dictamen de la C. Informativa del Area Sociocultural, Participación Ciudadana y Bienestar Social, en sesión celebrada con fecha 21 de junio pasado, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda la designación de integrante en el Consejo Municipal de Servicios Sociales, en representación de la Cruz Roja a Dña. Ana Beatriz Sánchez Páez, como titular y de Dña. Fátima María Morales Gallegos, como suplente.

### **4.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO PROVINCIAL DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE CORDOBA.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda la designación de la concejala Dña. María Dolores Casado García, como representante de este Ayuntamiento en el Consorcio Provincial de Centros Comerciales Abiertos de Córdoba.

### **5.- RATIFICAR RESOLUCION ALCALDIA DESIGNACION REPRESENTANTE ACEVIN Y RECEVIN.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda ratificar la resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2016, por la que se designaba al concejal de este Ayuntamiento, D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez, como representante municipal en los órganos de participación de la Asociación Española de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Ciudades del Vino (ACEVIN), así como en la Red Europea de Ciudades del Vino (RECEVIN).

#### **6.- PROPUESTA SOBRE DISOLUCION DEL CONSORCIO PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "MUNINSUR".**

Se da cuenta del acuerdo adoptado con fecha 23 de junio pasado, por el Consejo General del Consorcio Público de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la provincia de Córdoba "MUNINSUR", relativo a la disolución del mismo.

Tomando la palabra el Tte. de Alcalde Delegado del Area de Bienestar Social, Sr. Lucena Dominguez, indicó que con la entrada del nuevo equipo de gobierno, se comprobó que este ente no era operativo, desarrollando un funcionamiento que significaba un costo para este Ayuntamiento cuando realmente su función estaba ya superada, aun cuando debían de reconocer que jugó un papel muy importante en el tiempo en que se creó ya que era la forma de acceder a subvenciones europeas que requerían de un número de población importante. Por ello se propuso trabajar en la disolución del órgano y tras un año de trabajo se traía a pleno para aprobar el último paso del proceso que, insistió, iba a suponer un ahorro para este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación , en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, acuerda aprobar la disolución del CONSORCIO PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE MUNICIPIOS INTERMEDIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA "MUNINSUR", por los siguientes motivos: a causa del cumplimiento de los fines para los que fue creado y haberse demostrado no ser operativa la forma de gestión, argumentos que se encuentran en la línea establecida en el art. 46.2 de sus estatutos: *"Por cualquier otra causa de justificado interés público, siempre que no acuerden los Ayuntamientos consorciados"*. y con plena conformidad con el acuerdo de disolución adoptado por el Consejo General en su sesión de fecha 23 de junio de 2016.

#### **7.- DAR CUENTA RESOLUCION SOBRE NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL.**

Los integrantes del pleno quedan enterados de la resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo pasado, por el que se procede a modificar la adscripción efectuada mediante resolución de fecha 21 de julio de 2015, de Dña. Victoria Luque Navarro, para ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo a jornada completa, existente en la plantilla de personal eventual, siendo la nueva adscripción a una de las plazas de Auxiliar Administrativo a media jornada de la citada plantilla de personal eventual, resultando de las modificaciones introducidas por acuerdo plenario de fecha 6 de abril de 2016.

#### **8.- DAR CUENTA RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION CON DEDICACION PARCIAL.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Los integrantes de Pleno quedan enterados de la resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2016, por la que se designa al concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA), Don Luis López Santiago, para desempeñar su cargo en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones acordada por este Pleno, en sesión de fecha 2 de julio de 2015, punto 11º, apartado 1º.

En este momento proceden a abandonar la sesión los concejales, D. Luis López Santiago y D. Francisco Luis Lao Navarro.

**9.- SOLICITUD DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS LOPEZ SANTIAGO SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE SU ACTIVIDAD LABORAL CON LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR DEDICACIÓN PARCIAL EN ESTE AYUNTAMIENTO.**

Vista la solicitud presentada por el concejal de este Ayuntamiento, D. Luis López Santiago, interesando el reconocimiento de compatibilidad del desarrollo de su actividad como autónomo con el percibo de las cantidades aprobadas por su dedicación parcial reconocida por este Ayuntamiento, así como el informe emitido por la Secretaría General y el dictamen de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 29 de junio de 2016, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó el reconocimiento de la compatibilidad de las cantidades percibidas por el Sr. López Santiago por el desempeño del cargo de concejal de este Ayuntamiento en régimen de dedicación parcial, con el ejercicio de su actividad como autónomo.

**10.- SOLICITUD DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. FRANCISCO LUIS LAO NAVARRO SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE SU ACTIVIDAD LABORAL CON LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR DEDICACIÓN PARCIAL EN ESTE AYUNTAMIENTO.**

Vista la solicitud presentada por el concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Luis Lao Navarro, interesando el reconocimiento de compatibilidad del desarrollo de actividad laboral con la Asociación ADSAM, con una jornada de 16 horas semanales con el percibo de las cantidades aprobadas por su dedicación parcial reconocida por este Ayuntamiento, así como el informe emitido por la Secretaría General y el dictamen de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 29 de junio de 2016, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó el reconocimiento de la compatibilidad de las cantidades percibidas por el Sr. Lao Navarro por el desempeño del cargo de concejal de este Ayuntamiento en régimen de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

dedicación parcial, con el ejercicio de su actividad laboral.

En este momento se incorporan nuevamente a la sesión los concejales, D. Francisco Luis Lao Navarro y D. Luis López Santiago.

#### **11.- DETERMINACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2017.**

A la vista del dictamen de la C. Informativa del Area Sociocultural, Participación Ciudadana y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2016, en relación a la determinación de las Fiestas Locales para el año 2016, de cuyo expediente tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó, de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, fijar como fiestas locales en el municipio de Montilla, para el ejercicio de 2017, los días catorce de julio, Feria del Santo y cuatro de septiembre, Fiesta de la Vendimia.

#### **12.- ADHESION AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEMP Y LA SGAE PARA ABONO DE LOS DERECHOS DE AUTOR.**

Se da cuenta de convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), con fecha 29 de octubre de 1996, por el que se regulan regímenes previstos para los Municipios adheridos al mismo que resulten de interés para este Ayuntamiento, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Sra. Dña. Maria Dolores Casado realizó una breve exposición del contenido del convenio cuya adhesión de solicitaba.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó la adhesión del Ayuntamiento de Montilla al citado Convenio de colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), con fecha 29 de octubre de 1996, autorizando al Sr. Alcalde para suscribir el documento de adhesión que se contiene en el Convenio como Anexo I.

#### **13.- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES SOBRE DECLARACION DE ADHESION AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD.**

Se da cuenta de escrito remitido por las Consejería de Salud e Igualdad y Políticas Sociales, relativo a la adhesión de este Ayuntamiento al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Sra. Carmona Salamanca, Tte. de Alcalde de Urbanismo y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Modelo de Ciudad, pasó a explicar el contenido de la propuesta, indicando que la idea de adhesión a este documento era el dar un paso más, dentro de todas las acciones que se estaban realizando por parte del equipo de gobierno, con el apoyo del resto de la Corporación, ya que todos estaban sensibilizados con esta materia, para conseguir una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La propuesta se presentaba desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales puesto que todo el trabajo que se lleve a cabo siempre tenía que ir de la mano de las Areas de Servicios Sociales y Urbanismo y el resto de Areas al ser un tema transversal que afectaba a todas las decisiones municipales. Continuó indicando que ya se habían adherido a este pacto distintas Consejería, Asociaciones Sindicales, Colegios Profesionales y ahora se estaba proponiendo a los Ayuntamientos. Recalcó que no sólo se trataba de un apoyo a los valores que se recogían en el propio Pacto, sino que también se trataba de un compromiso municipal para trabajar en pos de esta accesibilidad universal para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que dentro de las cuatro areas en las que se proponía trabajar, había algunas en las que había que matizar como era la formación, concienciación y participación de los representantes de los distintos colectivos afectados y otras que llevaban adelantado como era la adaptación de la normativa, en concreto las Ordenanzas Municipales que, como era conocido, se aprobó en una pasada sesión plenaria y que estaban destinadas a los que se solicitaba. Se iba a continuar trabajando en estas líneas, deseando que fuese una propuesta que contara con la unanimidad de los grupos por ser una propuesta en la que debían de trabajar todos.

Por su parte, el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que su grupo iba a mostrar su apoyo a esta adhesión, aunque le gustaría que no se quedara sólo en el papel, sino que se llevase a la práctica y que todos los puntos que se reflejaban en el documento se llevaran adelante; poniendo como ejemplo la situación del edificio Solera de titularidad municipal que presentaba problemas de accesibilidad y que suponía que se iban a tomar medidas para solucionarlo.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular señaló que este asunto se estudió en Comisión de Urbanismo y desde su grupo se preguntó si había algún documento posterior a este documento que indicaba la aprobación del Pacto Andaluz en el año 2012 y no se le ha comunicado si existía o no algo. Personalmente había estado buscando ya que recordaba que durante los cuatro años anteriores había llegado algún documento en este sentido y había localizado un escrito de fecha 20 de octubre de 2014, que se remitió al Area de Urbanismo donde se comunicaba la firma del citado Pacto y que se encontraba a disposición de los municipios; por lo que no se podía decir que la actuación que ahora se traía era un paso más de las actuaciones del equipo de gobierno, ya que en el año 2014, con el gobierno del Partido Popular, se llamó a la Consejería indicando que se iban a adherir a un Pacto en el que los instrumentos prioritarios que se iban a utilizar ya estaban desfasados porque, en su mayor parte, eran Planes Integrales comenzados en los años 2007 y 2011 y en 2013 ya habían finalizado. No obstante, entendiendo que los Planes Integrantes se retomaban continuamente, se indicó al responsable de la Comunidad Autónoma con el que contactó que mandaran el documento de adhesión; documento que ahora se recibía en el Ayuntamiento y al que se iban a



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

adherir todos los grupos. Coincidió con lo manifestado por el representante del grupo Comprometidos por Montilla, creyendo que trabajar por el tema de accesibilidad, en todas las líneas que incluía, se veía haciendo, pero no sólo por la anterior Corporación, sino por todas las Corporaciones anteriores, ya que siempre se había tenido especial sensibilidad hacia las personas que presentaban dificultad en esta materia. Su opinión era que se volvía a presentar algo más para adherirse y parecer que este co-gobierno estaba haciendo algo nuevo, cuando venía arrastrado desde el año 2014 y simplemente se trataba de finalizar un trabajo que se inició en su momento y que ahora se recibía para su adhesión. Por otro lado, pidió la existencia de un compromiso real para solucionar los problemas de accesibilidad a pie de calle para eliminar barreras a las personas, en lo que todos iban a estar de acuerdo.

El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista señaló que su grupo estaba totalmente de acuerdo y sólo puntualizó, a raíz de las manifestaciones realizadas por la representante del grupo Popular que entendía que se tuvo la oportunidad en el año 2014 de adherirse a este Pacto, pero no se entendió conveniente por los motivos que fuesen y ahora si se estaba de acuerdo; alegrándose de ello, ya que consideraba que más vale tarde que nunca.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Carmona Salamanca, igualmente matizó que entendía que no se trataba de ningún punto que se tuviese que poner a favor del equipo de gobierno o de la oposición, se trataba de un trabajo que debía de hacerse en equipo y así había manifestado su confianza en que contara con el respaldo de toda la Corporación y que todo lo que se haga se sumar, trabajando en pos de los montillanos para facilitarles el día a día; se trataba de un tema transversal que afectaba a todas las áreas de gobierno y le gustaría que fuese un compromiso de todos, con un trabajo conjunto de todos en la misma dirección.

La Sra. Feria Sánchez señaló que habían sido los representantes del equipo de gobierno los que habían comenzado diciendo que esto era un paso más de las actuaciones del nuevo equipo de gobierno y eran los representantes del equipo de gobierno los que tenían la tendencia a hacer uso partidista del Pleno. En cuando a lo expresado por el Portavoz del grupo Socialista le indicó que tenía la habilidad de malinterpretar las palabras, ya que lo que había manifestado era que si se hubiese buscado se habría comprobado la existencia de un escrito del año 2014, y haber comprobado la existencia de un trabajo previo en el que por la Consejería de Igualdad se indicaba la existencia del Pacto de Accesibilidad y dando la oportunidad al municipio para adherirse, pero no adjuntaba el documento de adhesión y lo que se hizo por el Ayuntamiento en aquel momento fue solicitar ese documento que ahora se recibía y se traía a Pleno para su aprobación.

El Sr. García Zamora indicó que no iba a seguir en esta línea, pero pensaba que afortunadamente se estaba grabando esta sesión y posteriormente se podía comprobar lo que se había dicho y cualquiera lo había oído, que se recibió esa oferta, que se llamó a la Consejería, que les pareció que aquello estaba desfasado y ahí se quedó, sin volver a llamar para requerir el documento de adhesión al ver que no se recibía, ni nada mas y ellos sabrán los motivos por los que se dejaron de interesar por este asunto; no entendiendo que se dijese que





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

se había realizado un trabajo previo por haber recibido de la Consejería una posibilidad que a la postre no llevaron a cabo.

La Sra. Feria Sánchez indicó que era la primera vez que en este pleno se remitía a un concejal a visionar las grabaciones de la sesión, considerando que absurdo ya que ella sabía lo que quería decir y la interpretación de sus palabras era otra cosa, considerando que esto no era un juicio, insistiendo en que desde el Partido Popular hubo un trabajo previo, que se pidió que remitieran ese documento que era lo que hoy venía a pleno.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, manifiesta su apoyo al “Pacto Andaluz por la Accesibilidad”, comprometiéndose a impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos, según la siguiente:

“DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD.

I. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con ello, obliga a los Estados Partes a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a los citados entornos tanto en zonas urbanas como rurales.

II. La “accesibilidad universal” se define por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables en condiciones de seguridad, comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Este concepto presupone la estrategia de “diseño universal o diseño para todas las personas” entendiéndolo como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que ello sea posible, los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

III. Las políticas de promoción de la accesibilidad universal suponen un beneficio no sólo para las personas con discapacidad sino también para el conjunto de la población: personas mayores, las que tienen circunstancias transitorias discapacitantes, mujeres embarazadas, personas que portan sillas de bebés, que portan cargas, etc.

IV. El 30 de enero de 2012 se firmó el “ Pacto Andaluz por la Accesibilidad” suscrito por las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en materia de integración social de las personas con discapacidad, el urbanismo, la arquitectura, la vivienda, los medios



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

de transporte y las tecnologías de la información y la comunicación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Arquitectura Técnica.

V. El Pacto Andaluz por la Accesibilidad obedece a la necesidad de hacer una Andalucía más accesible para todas las personas impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. De acuerdo con ello, el Pacto establece un marco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación. En concreto:

a) En el apartado de concienciación y formación, se propone la realización de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales o guías técnicas.

b) En el ámbito normativo, se acuerda impulsar la aprobación de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad con el objetivo de armonizar la legislación básica estatal con la normativa autonómica y local actualmente en vigor.

c) En materia de actuaciones de fomento, se prevé:

- Promover el apoyo económico y el reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad elaborar y ejecutar planes de accesibilidad para la adaptación del entorno existente.

- Desarrollar medidas sobre infoaccesibilidad, para promover el acceso a la información en el sector público y privado en formatos accesibles (braille, lengua de signos, audio descripción, subtítulo, textos de lectura fácil).

- Adoptar iniciativas específicas para promover el acceso a los medios de transportes públicos, a las actividades culturales y deportivas, y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Poner en marcha actuaciones para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y el impulso de la accesibilidad de los centros laborales y la adaptación de los puestos de trabajo, así como medidas para velar por el cumplimiento de las cuotas de reservas de empleo público y privado.

d) Por último, en el ámbito de la participación se pretende favorecer especialmente la participación de las entidades representantes de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

#### 14.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia, en nombre de la Corporación hizo un recordatorio de los recientes atentados en Orlando y en el aeropuerto de Estambul, mostrando la repulsa de esta Corporación hacia cualquier tipo de violencia que perturbe el normal desarrollo de la vida de las personas.

Tomando la palabra la Sra. Dña. Raquel Casado procedió a justificar la presentación de un punto para su tratamiento Fuera del Orden del Día, relativo a modificación del acuerdo adoptado con fecha 4 de mayo de cesión de inmueble a la empresa Mixta Aguas de Montilla, incrementándose la superficie a ceder, ya que una vez iniciados los trabajos técnicos para la adaptación de la nave se había comprobado que para que dicha nave se adapte a la normativa vigente en materia de seguridad. Considerando que estas actuaciones se estaban llevando a cabo para eliminar los problemas existentes con los vecinos de la anterior ubicación de estos almacenes, consideraban prioritario la aprobación de este asunto en esta sesión para que se pudieran comenzar las obras una vez finalizada la Feria.

Sometida a votación la declaración de urgencia del asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda mostrar su conformidad.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA** y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de sus integrantes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se trató el siguiente asunto:

#### **1º.- RECTIFICACION ACUERDO SOBRE CESION TEMPORAL GRATUITA A LA EMPRESA AGUAS DE MONTILLA DE PARTE DE LAS NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

Se da cuenta de escrito presentado por la empresa Aguas de Montilla, de fecha 6 de julio de 2016, por el que solicita la ampliación de la superficie que fue objeto de cesión mediante acuerdo plenario de fecha 4 de mayo de 2016, para uso de almacén, de conformidad con lo previsto en el artículo 77.6 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006 de 24 de enero, que establece que **las entidades locales podrán ceder directa y gratuitamente el uso y disfrute de sus bienes patrimoniales** a las entidades de derecho público de esas dependientes, **a las sociedades mercantiles de capital íntegra o mayoritariamente de la entidad Local**, así como a Entidades de derecho público de que formen parte, para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal; en base a cuestiones técnicas que se detallan en el escrito presentado.

Igualmente se da cuenta del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en el que se justifica la petición formulada.

Tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que se trataba de un asunto que debiera de estar solucionado hace ya



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

tiempo para evitar los problemas que se estaban produciendo con los vecinos.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular indicó que habían estado a favor de la declaración de urgencia, ya que a todos les preocupaba el traslado de las dependencias de la calle Juan Colín; si bien, les hubiese gustado que las cosas se hiciesen de otra manera, ya que en reiteradas ocasiones se había preguntado sobre las actuaciones a realizar, cómo se iban a ejecutar, la normativa aplicable, etc y finalmente se trajo a Pleno el convenio de cesión de los 500 m<sup>2</sup>, sin resolver las dudas planteadas; se debía de facilitar más información y no traer esto de esta manera, ya que se les planteaban dudas acerca del procedimiento, ya que existía un convenio de cesión aprobado con fecha 4 de mayo y desconocía la forma que se iba a utilizar para ampliar el número de metros inicialmente aprobados. Así mismo, reiteró que, a día de hoy, todavía no se les había informado del proyecto constructivo que se había utilizado, el coste que había conllevado y la aportación municipal y el destino y la normativa que había que cumplir.

La Sra. Raquel Casado apuntó que no es que se trajera este asunto cinco minutos antes de un pleno, recordando que en la última sesión de la Junta de Portavoces se trató este tema y ya se estableció que por Aguas de Montilla se solicitase esa ampliación, se realizase un informe técnico que avalara y justificara la misma y se trajera a este Pleno con carácter urgente; además, en el Consejo de Administración de Aguas de Montilla, donde existía un representante del grupo Popular también se trató este asunto y, en cuanto a la forma utilizada se podía aclarar por el Sr. Secretario si la misma era viable o no.

El Sr. Secretario manifestó que, según tenía conocimiento, el convenio aprobado por Pleno, aun no había sido formalizado, por lo que si por parte de este Pleno se acordaba la modificación de su contenido, el documento que finalmente se formalizara incluiría esta y, en el caso de que el convenio estuviese formalizado se podría incluir como una addenda al mismo.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda la modificación del acuerdo adoptado en sesión de fecha 4 de mayo de 2016 modificando la superficie a ceder a la empresa Mixta “Aguas de Montilla S.A.”, en el conjunto edificado de naves adosadas, de propiedad municipal, en el bien conocido como “naves de las Avda. de las Camachas”, que pasará a ser de 591 m<sup>2</sup>, en lugar de los 500 m<sup>2</sup> cedidos inicialmente.

## **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar se procedió a dar contestación a una serie de preguntas pendientes de la pasada sesión.

\*Tomando la palabra el Sr. Lucena Dominguez contestó a una pregunta del Sr. Marquez Repiso sobre la situación del proyecto Pista de Atletismo, indicando que el mismo fue aprobado por este Pleno, por lo que era un proyecto de toda la Corporación. Desde un



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

principio, todas las intervenciones realizadas, siempre se había indicado que se trataba de un proyecto ambicioso que no podría abordarse de una sola vez ya que, por las circunstancias económicas habría que acometerlo en varias fases. La situación actual era que se contaba con los terrenos a disposición de este Ayuntamiento y se había solicitado su inclusión en los Planes Provinciales de Diputación, habiéndose incluido en el segundo bienio del Plan Cuatrienal, es decir, en el 2018-2019; durante el próximo año se deberá abordar el proyecto y será en el 2018 cuando se contará con la financiación por Diputación y conseguir los recursos propios para el resto de la actuación. Se estaba trabajando en el camino que siempre se había indicado, se trataba de un proyecto muy complejo que no se iba a ver realizado en un año.

\*La Sra. Carmona Salamanca, procedió a dar contestación a una pregunta sobre el Edificio de La Tercia, señalando que durante los primeros cuatro meses de gobierno, por las circunstancias acontecidas se actuó con una ejecución subsidiaria, considerando que era una de las pocas actuaciones que se había llevado a cabo en los últimos años sobre el inmueble. Desde el Ayuntamiento se había colaborado ya que los propietarios tenían que pagar los materiales y los gastos de la ejecución, todo lo relativo a la redacción de proyecto, licencias y el trabajo de dos técnicos que estuvieron a cargo de la obra no se facturó a la titularidad, por lo que el Ayuntamiento si bien, esto no era suficiente y se continuará intentando buscar fondos y ayudas para este y otros edificios de características similares.

En otro orden de cosas, contestó a una pregunta sobre la selección del nuevo Gerente de Atrium, señalando que el nuevo Gerente se incorporó con fecha 24 de mayo, por lo que en el momento de realizarse la pregunta ya estaba incorporado, tras la aprobación por unanimidad, con fecha 11 de mayo la propuesta que se presentó en el Consejo de Administración de Atrium Uliá, donde se explicó todo el proceso llevado a cabo; recordando que, tanto la Sra. Feria, como la Sra. Rodríguez y ella misma formaban parte de ese Consejo de Administración y tenían la misma responsabilidad sobre las decisiones que en el seno de dicho Consejo se adoptaban. Recordó que Atrium sólo tenía un trabajador, en concreto ese Gerente que se seleccionó, por lo que la información sobre el proceso de selección a los afectados no se pudo facilitar hasta tanto éste no se incorporó a su puesto de trabajo. En cuanto a la legalidad jurídica de la contratación, de existir alguna duda sobre la misma, el Secretario de Atrium podría resolverla, al igual que se había hecho a las personas que lo habían requerido. Añadió que cuando las cosas se hacían bien no existía problema en facilitar todas las explicaciones necesarias, considerando que no era un juego muy limpio el dudar de la legalidad de esta administración y cualquier duda que pudiera existir, aún cuando no se planteó en el propio Consejo de Atrium, el Secretario estaba a disposición de miembros de la Corporación para su aclaración.

\*La Sra. Dña. Raquel Casado contestó a una pregunta del Sr. López, sobre el alumbrado extraordinario con motivo de la festividad de María Auxiliadora, señalando que se realizaba con medios propios del Ayuntamiento.

\*El Sr. García Zamora contestó a una pregunta del Sr. López sobre medidas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

complementarias sobre la c/ Corredera, señalando que estas medidas ya eran conocidas porque se publicaron con fecha 20 de junio y aparecían en la página Web del Ayuntamiento, no obstante, en interés de todos los ciudadanos realizó una referencia a las mismas que se concretaban en una ampliación de una segunda zona de carga y descarga ubicada en la esquina de c/ Herradores con c/ Corredera y una ampliación del horario de carga y descarga de 15:30 a 17:30 de lunes a viernes, e igualmente aclarar que la carga y descarga comprendía al usuario, al residente y a sus familiares, además de que los residentes tenían posibilidad de utilizar las cinco zonas de carga y descarga en zonas adyacentes, ubicadas en Plaza de Santa Ana, c/ Escuelas, c/ Herradores, c/ San Juan de Avila y La Andaluza.

En otro orden de cosas contestó a una pregunta del grupo Popular sobre el proyecto de c/ Cuesta del Muladar, indicando que creía que se refería a la reordenación del tráfico en la barriada de la Cruz, mucho más ambicioso, que se inicio hace más de cuatro años y que quedó abandonado durante los últimos cuatro años a pesar del interés mostrado por la oposición y los vecinos y que se había vuelto a trabajar sobre el mismo y retomado en las Asambleas de Barrio en cuya última reunión se explicó la situación en que se encontraba. Se trataba de la reordenación del tráfico en Cuesta del Muladar, c/ La Cruz, c/ Feria, c/ Lucas Jurado, Plaza de Munda, c/ Juan Colín, c/ Burgueños, es decir, toda una reordenación de la ladera. Entendía que la pregunta reflejaba el interés de los vecinos, que era un interés de todos e intentar entender que la situación haría pensar que había que buscar un tráfico más fluido y en ello se estaba trabajando.

Por parte del Sr. López Santiago, se formularon los siguientes nuevos RUEGOS:

-Planteó la conveniencia de señalizar, bien mediante su pintado o colocación de un bolardo, para indicar la existencia del estrechamiento existente en la calzada al final de la c/ Virgen de las Viñas en su confluencia con la Avda. de María Auxiliadora.

-Solicitó que se procediera a repasar la rotulación de las distintas calles de la localidad.

-Solicitó la colocación de pasamanos en las escaleras de acceso al Paseo de Cervantes desde la c/ Cuesta del Muladar.

-Solicitó que se orientara y limpiara el espejo existente en la calle Fuente Alamo, en la salida de la c/ Ortega.

-Reiteró la petición de colocación de pasos elevados en la Avda. A. y M. Navarro para reducir la velocidad a la que circulan los vehículos por la misma.

-Solicitó que se vigilara el uso de plazas de aparcamiento reservadas a minusválidos existentes en la zona del Parador.

-Solicitó que se realizara un estudio para el cambio del tráfico rodado en la c/



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Jubilados y Pensionistas en su confluencia con la calle La Parra, para permitir un sólo sentido de circulación.

-Solicitó que se revisara el mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado existentes en los edificios municipales, sobre todo el existente en el edificio destinado a Asociaciones en c/ Enfermería.

-Solicitó la limpieza de calles como Corredera o Benedicto XIII que presentaban suciedad por excrementos de palomas.

-Solicitó que se repare la farola existente en el Paseo de Cervantes que se encontraba partida por su base y con cableado suelto.

-Solicitó que se tale un árbol existente en la entrada a la ciudad desde la ciudad de Córdoba, por la antigua N-331, que está impidiendo la visibilidad de la señal informativa existente.

-Solicitó el incremento de contenedores de residuos existentes en la explanada donde se ubican el concesionario de los vehículos SEAT.

-Solicitó información de cómo se encontraban las obras de la Avda. de Málaga en la entrada a la barriada de La Toba.

-Solicitó que la información que se facilitaba desde el equipo de gobierno a los grupos de la oposición se hiciese con más antelación.

En el apartado de Preguntas, formuló las siguientes:

-Preguntó quién contrataba a los socorristas de la piscina y cómo se hacía estas contrataciones.

\*Por su parte, la Sra. Feria Sánchez, formuló los siguientes Ruegos:

-Solicitó que se adoptaran las medidas pertinentes ante el obligado para el desbroce de la carretera paralela al tramo del Ferrocarril en la zona de la barriada de la Huerta de los Frailes.

-Solicitó que se procediera a arreglar el camino Cuesta Valdesemillas de la zona de la Huerta de los Frailes y se buscara alguna medida a largo plazo para solucionar su situación.

-Trasladó el malestar de una vecina de la calle Altillos sobre el incremento de tráfico en la zona solicitando que se estudie la reordenación del tráfico en la misma.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

-Solicitó que se agilizara el traslado a los propietarios de las parcelas existentes en la zona del Parador de la correspondiente orden para que procedan a su limpieza.

-Solicitó que se procediera a requerir a los particulares de las fincas aledañas a la senda peatonal del Castillo para que procediera a su limpieza.

-Solicitó que se le facilitara copia del expediente relativo a la obra que se estaba realizando en una vivienda unifamiliar en Avda. María Auxiliadora, confluencia con la calle Maestra Penagos.

-Solicitó, en relación con la Avda. del Trabajo y una vez finalizados los periodos lectivos, se permita el estacionamiento en ambos lados de la calzada.

-Solicitó que se procediera al desbroce y limpieza de los terrenos del Polígono del Cigarral.

-Reiteró el ruego de reordenación del tráfico en c/ Cuesta del Muladar, para que el sentido del tráfico lo sea sólo en una dirección.

-Reiteró el ruego realizado en Comisión Informativa para que se refuercen con contenedores de superficie durante los meses de verano aquellos puntos de recogida de residuos soterranos que lo necesitaban por presentar acumulación de basura.

La Sra. Alguacil Luque, formuló los siguientes Ruegos:

-Solicitó, en relación a un escrito presentado el pasado 14 de junio, donde solicitaban acceso a una serie de documentación, que se le remita copia del contrato o convenio suscrito con el Diario Córdoba para la publicación de la “Crónica de Montilla”.

-Se sumó al ruego realizado por el representante del grupo Comprometidos por Montilla, sobre la falta de información a tiempo para poder realizar aportaciones; en concreto se refería a la instalación de la Feria, sobre todo por el cambio en el exterior de la nave de Ciatesa, solicitando que se estudie la posibilidad de ubicar los aseos portátiles en otro lugar, por considerar que no era el sitio idónea por su cercanía a las mesas y al escenario.

-Solicitó que, en la medida de lo posible, se minimice el perjuicio que se estaba ocasionando, tanto a residentes como a comerciantes con la reordenación del tráfico en la c/ Corredera.

-También solicitó que se informe convenientemente a los afectados sobre las próximas fases de actuaciones a realizar en la c/ Corredera.

En cuanto a las preguntas, formuló las siguientes:





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

-Preguntó si a fecha de hoy, desde la celebración de la última Comisión en la que se informó sobre el número de casetas a instalar, si había existido alguna baja de algún colectivo.

-También preguntó por la señalización existente en la zona habilitada para carga y descarga en la c/ Corredera, si la señal de prohibición cumplía la normativa de circulación de Seguridad Vial y, en su defecto, en base a qué modelo se había copiado dicha señal, ya que, al parecer inducía a errores y no estaba clara.

La Sra. Feria Sánchez, formuló las siguientes preguntas:

-Preguntó cual era la intención y el uso al que iban a ir destinada toda la propiedad municipal de las Naves de Ciatesa.

-Sobre el Edificio de la Tercia, reiteró la pregunta de si se había trasladado alguna ayuda a la que Ayuntamiento pudiera optar para su adecentamiento, todo ello en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la visita que la Delegada de la Consejería efectuó al municipio.

-En relación con la contestación facilitada sobre la contratación del Gerente de Atrium reiteró su pregunta sobre si se había cumplido con la legalidad en el caso del nombramiento del Gerente con fecha 11 de mayo, si se había comunicado el 24 de mayo cuando se incorporó el Gerente y que se le facilitara la copia del traslado que se le dio a la persona que solicitó información del proceso.

La Sra. Alguacil Luque preguntó en relación con una reunión que hubo el pasado 21 de junio con el sector del Comercio, de la que solicitaron que se le remitiera el acta de la misma y deseaba saber cuál había sido el criterio para convocar a unos comercios u otros y también preguntó si el documento facilitado era el acta, ya que en el mismo no se recogía ni orden del día, ni personas presentes ni quién actuó como secretario.

La Sra. M<sup>a</sup>. Dolores Casado contestó a la pregunta sobre las casetas de Feria, indicando que el número que se llevó a Comisión había variado, que en total eran 26 las casetas que se iban a instalar y el número facilitado en su momento no era definitivo, ya que el plazo para aceptar el compromiso estuvo abierto hasta el pasado viernes.

Finalmente la Presidencia señaló que la próxima semana tendrían lugar las Fiestas Patronales, deseando, desde la Corporación, felicitar a todos los montillanos y montillanas que pasen unos días de ocio con familiares y conocidos descansando y disfrutando de los eventos organizados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y veinte minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.